Encomendóse á Dios el adolescente y se guareció en el hueco del tronco de un árbol que ocupaba el centro de una pradera circular : el niño se durmió, y un ángel bajando del cielo veló su sueño.

A media noche se despertó despavorido al ruido infernal que producía una inmensa multitud de brujas, que reunidas en la pradera esperaban la llegada del diablo: apareció éste en figura de cabron, y aquellas asquerosas mujeres le adoraron; comenzaron despues á relatar sus fechorías, y entre ellas contó una, cómo por sus brujerías se hallaba enferma la hija única de un duque reinante en cierto pequeño estado de Italia, añadiendo que su muerte era segura, si no se mataba un sapo escondido en los jardines de palacio; el niño, oculto en su albergue todo lo oyó, y cuando las brujas se marcharon salió de su escondite, llegó á los estados del duque, mató al sapo, curó á la enferma, y en premio obtuvo su mano.

El hermano mayor que supo esta aventura, subió á la pradera del *Aquelarre,* y colocado en el hueco del árbol, se propuso sorprender otro secreto semejante y ver si lograba hacer fortuna; pero allí le esperaba el castigo de su soberbia é inhumanidad.

Llegaron las brujas, llegó el diablo y mandó se registrase el irbol. El pobre muchacho fué conducido ante el génio del mal entre la batahola infernal de las brujas. El demonio furioso lo agarró y lo precipitó en un barranco distante media legua de aquel paraje.

Desde entónces aquella montaña se llama *Aquelarre.»*

33. ESCUDO DE ARMAS DE GUIPUZCOA. *(Tomo V, núm. 5, página* 140).— Sr. Director del EUSKAL-ERRIA.—Muy Sr. mio: Por carta que tuve dias atrás de un querido amigo que estudia en Madrid he venido en conocimiento de la pregunta contenida en el núm. 58 de la Revista de su digna direccion, referente al sello ó sea escudo de armas de esta provincia. Deseando por mi parte contribuir en la medida de mis escasas fuerzas al esclarecimiento de todo lo que se relaciona con lo pasado de nuestro país, he dado un vistazo á los códices que desde el infausto dia 7 de Agosto de 1873, mas bien hacinados que arreglados, se custodian en esta dependencia de mi cargo.

Y en efecto; con extrañeza mia (pues nunca me había fijado en semejante detalle) he encontrado tres documentos en los que está incrustrado en papel con lacre ú otro betun el sello de la provincia con los mismos atributos heráldicos que en el dia, pero sostenida por un hombre y una mujer.

El 1.º es un mandamiento librado para esta villa en la Junta general de Zarauz del 4 de Noviembre de 1519 cuya firma siento no poder descifrar, pues soy poco fuerte en paleografía.

El 2.º es de las Juntas de Guetaria firmado por el Comendador Juan de Idiaquez: es de 27 de Noviembre, no sé si del año 1587 ó 1597, pues por estar en cifra la fecha ofrece para mi bastante dificultad su dilucidacion.

El 3.º es de la Junta general de Hernani de 27 de Noviembre de 1596 firmado por D. Juan Lopez de Tapia y se halla en tan buen estado de conservacion, que parece salido hoy mismo de la prensa. Era este despacho para repartir en la Provincia los dos mil hombres de la armada de Inglaterra que habían desembarcado en el Puerto de Pasages y que infestaron el pais con la calamidad que entónces se llamaba *peste.*

Hay otro despacho de 4 de Octubre de 1588 firmado por Juan Lopez de Tapia sin fijar en qué localidad y tiene este un sello cuya configuracion y tamaño son los de una nuez comun, segun el cróquis que por separado acompaño. No tiene los adláteres humanos.

Conservo tambien recopilados, cuando las tareas de mi destino eran mas desahogadas que en el dia, los Registros de Juntas generales y particulares desde el año 1511 hasta el de 1876, siendo el primero de los impresos el de 1682 de Elgoibar, y ya para entónces figura como orla al escudo de armas con todos los atributos de ahora.

No concluiré esta mal trazada carta sin manifestar á V. la emocion de verdadero entusiasmo que me ha causado el encontrar, así bien, otros dos documentos en mi concepto preciosos. El uno es de las Juntas de Segura del 11 de Enero de 1452; el otro, de las de Hernani de 7 de Diciembre de 1xx1x6 (?) con las armas perfectamente con servadas de dicha villa. He dicho que estos códices son para mí preciosos, pues están firmados nada menos que por el célebre Domejon Gonzalez de Andía.

Ruego á V., Sr. Director, me dispense el poco esmero con que le escriboy aprovecho esta ocasion para ofrecerme su atento S. S.

Q. B. S. M.

MIGUEL DE MADINABEITIA.

Mondragon 25 de Marzo de 1882.